

## **DESCRIPCION TECNICA Y AMBIENTAL DE MODIFICACIÓN DE EsIA**

Fundamento legal: Artículo 20 del Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.

### **Cuadro comparativo de las medidas de prevención, mitigación o compensación**

<b>DATOS DEL PROYECTO Y PROMOTOR (aprobado)</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	<b>PLAZA MULTINEGOCIOS</b>	
<b>Ubicación geográfica</b>	Provincia de Herrera, Distrito de Chitré, Corregimiento La Arena. Vía La Arena-Chitré.	
<b>Promotor</b>	LAS HADAS REAL ESTATE, S.A. (Folio No.592833)	
<b>Representante Legal</b>	BERTILDA GARCIA DE ESCALONA (C.I.P. No. 6-41-55)	
<b>Teléfono/Celular</b>	Tel. 966-8490/8619   Celular: 6671-3579	
<b>Email</b>	Email: agarcia@multinegociospanamam.com Email: inmobiliaria@multinegociospanama.com	
<b>Dirección personal</b>	Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos	
<b>Resolución de aprobación de EsIA-I</b>	IA-ARH-055-2012 de 18 de octubre de 2012	
<b>Equipo Consultor</b>	Licdo. Agustín Sáez (IAR#043-2000) saezagustin@hotmail.com Ing. Carlos Cedeño Díaz (IAR#076-1996) carloscedenodiaz15@gmail.com	
<b>DESCRIPCION DE LA MODIFICACION PROPUESTA</b>		
<b>Objetivo (Sección 5.1 del EsIA-I aprobado)</b>	<b>Aprobado (2012)</b> El proyecto propuesto es una de las actividades económicas del sector “Industria de la Construcción”, y tiene como objetivo: “la construcción de una plaza comercial de una sola planta compuesta de <b>17</b> locales”.	<b>Modificación propuesta (2019)</b> El proyecto propuesto es una de las actividades económicas del sector “Industria de la Construcción”, y tiene como objetivo: “la construcción de una plaza comercial de una sola planta compuesta de <b>23</b> locales”.
<b>Medidas de prevención y/o mitigación. (Sección 10.1 del EsIA-I aprobado)</b>	Ver cuadro adjunto (plan de mitigación) en donde se describen las medidas de prevención y/o mitigación.	Las medidas de prevención y/o mitigación se mantienen igual.

  
**BERTILDA GARCIA ESCALONA**  
Representante Legal

## PLAN DE MITIGACIÓN

*Fuente: Sección 10.1 del EsIA-I aprobado 2012.*

<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Mejora de la Calidad de Vida</b> , en función de la conservación y/o mejora de los aspectos relacionados a: empleo y salud, concordancia con el uso de suelo, estética e interés humano, aumento del valor de la tierra e infraestructuras existentes	<p>1) Realizar todas las actividades descritas anteriormente, en cada etapa del proyecto, y en especial la construcción, garantizando así el cumplimiento del impacto ambiental positivo.</p> <p>2) Gestionar todos los documentos (permisos, impuestos, evaluaciones, estudios, etc.) correspondientes a la construcción de este tipo de proyecto.</p>
<b>Contaminación de la Atmosfera</b> , debido a polvo (tierra) y gases de la combustión interna de vehículos.	<p>3) Comunicar de forma escrita a los transportistas, sobre la importancia del cumplimiento de las medidas de mitigación descritas en este PMA. En dicha comunicación (o nota) se debe indicar que: Los vehículos (camiones) utilizados para el acarreo de material y desechos, la maquinaria pesada, deben tener un mantenimiento preventivo adecuado para evitar derrames de hidrocarburos, emisiones de gases y partículas, y la generación de ruido. Además del uso de lona en el vagón, además de regular la velocidad.</p> <p>4) Rociar agua, en la medida de lo posible cuando así se amerite, para evitar la generación y propagación de polvo.</p> <p>5) Los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) generados durante las actividades de construcción deben ser manejados tal cual se indica el punto 5.7.1 de este estudio, para evitar proliferación de vectores y olores molestos.</p>
<b>Contaminación del Suelo</b> , debido a movimiento de suelo y derrames de hidrocarburos de fuentes móviles.	<p>6) Definir el sitio de apilamiento (o disposición final) del suelo a remover y evaluar la posibilidad de reutilizarlo en el mismo proyecto o fuera de éste.</p> <p>7) Tomar las precauciones, mediante la inspección semanal, respecto remoción del suelo, de tal forma que tan solo se elimine el área específica de construcción según uso especificado en el plano.</p> <p>8) Mantener el equipo y maquinaria en buenas condiciones mecánicas. El mantenimiento, debe ser realizado fuera del sitio de proyecto, un taller de mecánica es la mejor opción) para evitar la generación de residuos tales como: plásticos, aceites, piezas dañadas (metales), etc.</p> <p>9) Construir obras de drenaje y canalización, temporales y permanentes, para el control de las potenciales aguas lluvias, y las escorrentías, en especial en áreas de mayor inclinación (o pendiente), evitando así que las masas de aguas lluvias se precipiten y escurran sobre la superficie de suelo desprovista de la capa vegetal durante y después de la construcción.</p>
<b>Contaminación acústica</b> , debido a la generación de ruido por uso de maquinaria y equipo.	<p>10) Comunicar de forma escrita al constructor, sobre la importancia del cumplimiento de las medidas de mitigación descritas en este PMA. En dicha comunicación (o nota) se debe indicar que:</p> <p>(a) el equipo y maquinaria debe tener un mantenimiento preventivo (limpieza, engrase, etc.) adecuado para evitar generación de ruido.</p> <p>(b) El personal debe utilizar el equipo de protección personal para este tipo de actividad.</p> <p>(c) Colocar en el perímetro del proyecto, durante la construcción, mamparas (de madera o zinc) y letreros de advertencia que en la zona se está trabajando con camiones y equipo pesado, con la finalidad de evitar accidentes y mantener una seguridad vial.</p>

**NOTA:** *Estas medidas de mitigación serían aplicadas de igual manera a la modificación del estudio ya que los impactos ambientales se mantienen igual.*

  
**BERTILDA GARCIA ESCALONA**  
 Representante Legal